

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPÍ -

AIPPI

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-024534- -00006-0000

Fecha: 2012-09-25 14:01:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 19

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 08 – 024.534
TÍTULO: "FORMULACIÓN SÓLIDA DE MEZCLAS FUNGICIDAS"
SOLICITANTE: BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT
TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 11183 del 27 de junio de 2012.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 11183 del 27 de junio de 2012.

1. REIVINDICACIONES RELATIVAS A UN USO O A UN SEGUNDO USO (Art. 14 y 21 D486)

El Examinador Técnico manifiesta:

"Las Reivindicaciones 7 y 9 redactadas como "Empleo de una formulación..." hacen referencia al uso de la formulación sólida fungicida de la reivindicación 1 para "aplicación de productos agroquímicos" y "lucha contra los hongos" respectivamente, no son patentables de acuerdo al artículo 14 de la Decisión 486. Sirvase retirar dichas reivindicaciones".

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI -
AIPPI

R/: Nuestro poderdante **DESISTE** de las **Reivindicaciones 7 y 9** de acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes y a las exigencias de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

- Reivindicaciones

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

"El capítulo reivindicatorio no es claro ni conciso porque caracteriza las formulaciones por sus componentes pero no divulga las proporciones en las cuales deben ser mezclados, además se definen algunos componentes en términos de su actividad o función..."

"Las reivindicaciones 1 y 4 hacen referencia a "Baykanol®", "Reax®" que son marcas registradas, y por tanto no definen al producto porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión de manera específica".

"La reivindicación 6 no es clara porque hace referencia a un procedimiento de obtención pero no establece todas las etapas y las condiciones necesarias para ejecutarlo. Además el uso de expresiones imprecisas como "baja presión" y "por debajo de" para establecer las condiciones de operación, le resta claridad a la reivindicación. Se sugiere reemplazar dichas expresiones por rangos específicos de presión y temperatura e incluir todas las etapas del proceso de obtención divulgadas en la descripción".

"La redacción de la reivindicación 8 no es clara ni concisa e impide establecer el objeto que se desea proteger, porque no se entiende a que se refiere con la expresión "Agente caracterizado por un contenido...". Se requiere al solicitante la aclaración respectiva".

"En general se sugiere limitar los componentes de la formulación de conformidad con las estructuras que han sido empleadas en las formulaciones que proveen el efecto técnico que se pretende reclamar".

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

AIPPI Miembros ACPI – ASIPI -

R/: De acuerdo a las sugerencias del Examinador Técnico de Patentes nuestro poderdante procedió a modificar el capítulo reivindicatorio, además, teniendo en cuenta el análisis de novedad y nivel inventivo que más adelante se describe, como sigue:

Con respecto a la **Reivindicación 1** se han eliminado las expresiones “al menos” y “que el agente dispersante se selecciona de Reax®907 y Reax®88B” y se ha sustituido el término “Baykanol” por “productos de reacción de formaldehído con sales de sodio de 1,1'-oxibis[metilbenceno] sulfonado”. Esta sustitución tiene base en el capítulo 2 de la **Safety Data Sheet de Baykanol® SL** de fecha 29 de Noviembre de 2004 (ver ANEXO: “**Data Sheet Baykanol**”, en particular página 1, punto 2 (CAS N°); página 5 (register number, index name) y página 6 (chemical name)). Como se indica en la página 5 del documento “**Data Sheet Baykanol**”, el “Index name” de Baykanol es “productos de reacción de formaldehído con sales de sodio de 1,1'-oxibis[metilbenceno] sulfonado”, **que es un condensado de ditolileter sulfonado y formaldehído**. Además, se ha especificado en la Reivindicación 1 que la trifloxistrobina y el producto activo se presentan en una proporción en peso de 1:30 hasta 12:1, tal y como se indica en la página 2, líneas 4-5 de la descripción de la solicitud originalmente presentada.

En la **Reivindicación 2** se ha eliminado la expresión “al menos” y se ha especificado que el agente humectante y el material de carga inerte, se seleccionan del grupo formado por partículas inorgánicas, tales como carbonatos, silicatos y óxidos, así como también sustancias orgánicas tales como los condensados de urea-formaldehído. La base para esta modificación se puede encontrar en la página 5, líneas 7-8 de la descripción de la solicitud originalmente presentada.

La **Reivindicación 5** se ha reenumerado como **Nueva Reivindicación 3**, se ha modificado su dependencia de manera acorde y se ha eliminado la expresión “al menos”.

Las **Reivindicaciones 3, 4, 6, 7, 8 y 9** se han eliminado.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

AIPPI

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Por lo tanto, el solicitante pone a consideración de su Despacho el **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** (ver **ANEXO 2**) de la invención, el cual comprende tres (3) reivindicaciones en un folio, que cumplen con el requisito de claridad exigido por el art. 30 de la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina.

Descripción

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Descriptivo porque:

"El término "solicitud térmica" (folio 63, línea 5) es poco reconocido en el campo técnico y le resta claridad a la descripción. Se sugiere definirlo correctamente".

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar que de acuerdo a la objeción del Examinador, procedió a modificar el párrafo segundo del folio 63, líneas 7 a

13, del Ensayo: Tamizado en húmedo, el cual debe leerse como sigue:

"Se ensayan los residuos sobre un tamiz con una anchura de malla de 150 µm. Los residuos durante el tamizado en húmedo tienen un significado especial durante la obtención de las formulaciones WG mediante extrusión de los productos activos de bajo punto de fusión puesto que durante el proceso de extrusión pueden formarse partes del producto, mediante compactado y temperatura, que tras la aplicación correcta en el agua no se redispersan en las partículas primarias y conduzcan a la obstrucción de los filtros en los aparatos agrícolas usuales en la práctica".

2. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad.

De acuerdo al análisis del examen técnico, el Examinador concluye que la novedad se ve afectada por el documento **D1 (US 5998455 que equivale al documento EP 0 831 698 A)**, para las reivindicaciones 1-3, donde expresa:

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI Miembros ACPI – ASIPI -

*"Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual divulga (reivindicación 1, columna 14, líneas 26-68) una composición microbida que contiene al menos dos componentes activos que presentan efecto sinérgico, el componente I hace referencia a la "fórmula I" que incluye el trifloxystrobin y el componente II puede ser tebuconazol. Además muestra un ejemplo de formulación WG (columna 7, líneas 30-45) en el que se usa sulfonato de lignina como agente dispersante (componente de "Reax®") y laurilsulfato de sodio como tensioactivo. Se sugiere además el uso de "vehículos apropiados" (columna 6, líneas 5-9) como los agentes humectantes".*

*"En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento **D1**. Las reivindicaciones dependientes 2 - 3 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1 respecto a lo divulgado en D1, por lo cual no se consideran nuevas".*

R/: Nuestro poderdante no está de acuerdo con la apreciación del Examinador Técnico de Patentes, por las siguientes razones:

En la memoria descriptiva de la solicitud originalmente presentada (página 1, líneas 12 a 17), la preparación de formulaciones de WG altamente concentradas con auxiliares de formulación conocidos da formulaciones que presentan propiedades no deseables. El bajo punto de fusión de la mezcla de sustancia activa (en particular de la mezcla de sustancia activa de trifloxiestrobina y tebuconazol y/o toliifluanida) da lugar a la formación de grandes cantidades de residuos de cribado húmedo que, cuando posteriormente se aplica la mezcla de pulverización, dan lugar al taponamiento de las boquillas del medio de aplicación.

Partiendo de la situación anterior, un **objetivo importante de la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante es proporcionar composiciones fungicidas específicas que comprendan como componente (I) trifloxiestrobina y, como componente (II), otra sustancia activa seleccionada de tebuconazol y/o toliifluanida, que:**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI

Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

- (a) no dan lugar al taponamiento de las boquillas por su aplicación y
- (b) no dan lugar a residuos de cribado húmedo.

Este objetivo se resuelve mediante el uso específico del dispersante Baykanol® SL en composiciones que comprenden como componente (I) trifloxiestrobina y, como componente (II), otra sustancia activa seleccionada de tebuconazol y/o tolilfluánida.

El uso de este dispersante específico no se menciona en ninguna de las referencias de los documentos del estado de la técnica citados por el Examinador.

El **documento D1** se refiere a Composiciones para protección de cosechas que tienen una acción sinérgicamente potenciada, que comprenden al menos dos componentes de ingrediente activo, que pueden ser trifloxiestrobina y tebuconazol.

De acuerdo con los ejemplos de formulación mencionados en el **documento D1**, las composiciones correspondientes pueden comprender un dispersante, seleccionado del grupo que consiste en lignosulfonato de sodio, laurilsulfato y diisobutilnaftalenosulfonato de sodio (véanse los ejemplos de formulaciones mencionados en el párrafo [0027] y [0032] del correspondiente folleto B1).

En contraste con esto, el **dispersante** comprendido en la Composición de acuerdo con la presente invención de nuestro poderdante es **Baykanol® SL**, que difiere de los mencionados en el **documento D1**, puesto que **Baykanol® SL es un condensado de ditoliléter sulfonado y formaldehído**, mientras que los dispersantes de la serie Reax son dispersantes de lignina kraft híbridos altamente sulfonados (Reax® 88B) o un lignosulfonato de sodio (Reax® 907).

Por tanto, la invención reivindicada en la presente solicitud es **NOVEDOSA** con respecto al **documento D1**.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Con respecto al **documento D2 (WO2004095929)** que divulga una Composición sinérgica caracterizada porque contiene a) un compuesto activo derivado de liazol y otro compuesto b1) tolilfluánida o b2) trifloxiestrobina o b3) tebuconazol (página 28, reivindicación 1). Sin embargo, el **documento D2** no se refiere ni a los dispersantes de condensados de ditoliléter sulfonado y formaldehído ni al dispersante específico Baykanol® SL.

Por tanto, la invención reivindicada es novedosa con respecto al **documento D2**.

Con relación al **documento D3 (US20050059553)** este divulga un procedimiento para producir una formulación granulada de sustancias agroquímicas que consiste en extrudir la mezcla en polvo húmeda en un extrusor a baja presión y baja temperatura (página 3, párrafo 31, líneas 11-15).

Por lo tanto el **documento D3** no anticipa la invención reivindicada de nuestro poderdante.

Nivel Inventivo.

El Examinador objeta el nivel inventivo para las reivindicaciones 5 y 8 con los documentos **D1 (US 5998455)** y **D2 (WO2004095929)** y para la reivindicación 6 con el documento **D3 (US20050059553)** porque:

"El documento D3 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque da a conocer un proceso de obtención de una formulación agroquímica dispersable en agua en forma de gránulos (Pág. 8 Reivindicación 33) que contiene un activo primario, dispersantes y opcionalmente un segundo activo (ver reivindicaciones 34 y 36); el proceso para su obtención que consiste en extrudir la mezcla en polvo húmeda en una extrusora de baja presión y temperatura (Página 3, párrafo 31, líneas 11-15)".

"La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 6 y el proceso divulgado en D3 es la composición de los gránulos obtenidos, que en la presente invención consiste en Trifloxystrobin, al menos otro producto activo

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI

Miembros ACPI - ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

elegido entre Tebuconazol ó Tolyfluanid y al menos un agente dispersante elegido del grupo constituido por Baykanol SL, Reax 907 y Reax 88B”.

“Sin embargo, la persona del oficio medianamente versada en la materia, habría inferido sin mucho esfuerzo de su parte, de acuerdo con las enseñanzas de D3 aplicar las etapas de obtención de una composición con ingredientes activos alternativos, como los reclamados en la presente invención, llegando así al objeto de la reivindicación 6 por lo cual se considera obvia”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y 8, y lo divulgado en D1 es que las mencionadas reivindicaciones incluyen componentes adicionales como otro activo fungicida, extendedores y surfactantes”.

“No se ha proporcionado evidencia de que la inclusión de dichos componentes adicionales confiera una ventaja técnica a la composición que se pretende reclamar”.

“Sin embargo, el uso de activos agroquímicos mezclados con Trifloxystrobin ó Tebuconazol ó Tolykfkuanid (página 28, reivindicación1) y el uso de extendedores (Página 30, reivindicación 8) ya habían sido divulgados en D2”.

“En consecuencia, la persona del oficio medianamente versada en la materia, habría inferido sin mucho esfuerzo de su parte, de acuerdo con las enseñanzas de D2 incluir otros activos fungicidas y extendedores a la composición divulgada en D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 5 y 8 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias”.

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto al **nivel inventivo** de la invención, el solicitante desea resaltar lo siguiente:

La presente solicitud de patente de invención tiene como objetivo principal proporcionar formulaciones nuevas que tengan cantidades menores de residuos de cribado húmedo, de forma que durante la aplicación por pulverización, la formulación de acuerdo con la invención no dé lugar al taponamiento de las boquillas.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI -

AIPPI

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Este objetivo se resuelve mediante el uso de un dispersante específico llamado Baykanol® SL, que es un condensado de ditoliléter sulfonado y formaldehído.

A este respecto, se hace referencia a la Tabla 1 de la página 16 de la memoria descriptiva de la presente invención. En esta tabla, se evalúan diferentes dispersantes con respecto a sus residuos de cribado húmedo en un cribado de 150-µm (en porcentaje).

De acuerdo con los resultados de esta experimentación, Baykanol® SL es el dispersante que tiene menos residuos de cribado húmedo en un cribado de 150-µm:

Tabla 1:

N.º de ejemp	Dispersante	Agua añadida	Evaluación de la capacidad de extrusión	Residuo de cribado húmedo en cribado 150 µm (%)
1	Baykanol® SL	19	buena	0,010
2	Borrespense® NA	21	buena	0,565
3	Terspense® 2425	18	buena	0,365
4	Galoryl® DT 530	14	moderada	0,239
5	Kraftspense® DD-5	19	buena/satisfactoria	0,072
6	Kraftspense® DD-8	18	moderada	0,069
7	Kraftspense® DW-5	13	satisfactoria/moderada	0,975
8	Kraftspense® EDF-450	20	moderada	0,165
9	Morwet D® 425	13	moderada	0,741
10	Reax® 88 B	21	satisfactoria	0,040
11	Reax® 907	22	buena	0,033
12	Ufoxane® 3 A	17	buena/satisfactoria	0,291

Los resultados obtenidos con Baykanol® SL también superan claramente los resultados obtenidos con Reax® 907 o Reax® 88 B, que se han propuesto en el documento D1.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalía a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Esto también se señala en la página 17, líneas 8 a 10, de la presente memoria descriptiva, que indica:

"Únicamente el ejemplo 1 presenta los residuos de tamizado húmedo especialmente preferentes de un valor menor que el 0,02 % con, al mismo tiempo, una "buena" capacidad de extrusión".

La presente invención ha mostrado por primera vez que el uso específico del dispersante Baykanol® SL da lugar a menos residuos de cribado húmedo.

Además, ninguno de los **documentos D2 o D3** del estado de la técnica se centra en condensados de formaldehído y ditoliléter sulfonado en general, que son productos comercializados bajo la marca comercial Baykanol® SL.

Por tanto, nuestro poderdante manifiesta que las enseñanzas de los **documentos D1, D2 y D3** tenidos en cuenta de manera individual o en combinación, no sugieren al experto en la materia de manera evidente la utilización del dispersante específico mencionado en la **Nueva Reivindicación 1 para conseguir menos residuos de cribado húmedo.**

Por todo lo expresado anteriormente, queda claramente demostrado que existen diferencias sustanciales entre los documentos **D1, D2 y D3** con la **Composición** que se desea proteger en la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante; para lo cual pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **tres Reivindicaciones (3)** que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 17668 del 11183 del 27 de junio de 2012.

Finalmente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **"FORMULACIÓN SÓLIDA DE MEZCLAS FUNGICIDAS"** a nombre de la sociedad **BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT.**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

AIPPI Miembros ACPI – ASIPI -

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:

Anexo 1 Nuevas Reivindicaciones.

Anexo 2 Safety Data Sheet de Baykanol® SL

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Composición **CARACTERIZADA PORQUE** contiene
 - Trifloxistrobina;
 - otro producto activo elegido entre Tebuconazol y/o Toliifluanida;
 - un agente dispersante que contiene productos de reacción de formaldehído con sales de sodio de 1,1'-oxibis[metilbenceno] sulfonado;donde la trifloxistrobina y el otro producto activo se presentan en una proporción en peso de 1:30 hasta 12:1.
2. Composición de conformidad con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** contiene además, un agente humectante así como un material de carga inerte, seleccionados del grupo formado por partículas inorgánicas, tales como carbonatos, silicatos y óxidos, así como también sustancias orgánicas tales como los condensados de urea-formaldehído.
3. Composición de conformidad con una o varias de las Reivindicaciones 1 a 2, **CARACTERIZADA PORQUE** contiene otro producto activo fungicida.

Safety Data Sheet

123947/08

Date of issue: November 29, 2004
Revised: May 31, 2002

Page 01 of 04

*1. Identification of the substance/preparation and the company BAYKANOL SL Application: Leather industry auxiliary LANXESS Deutschland GmbH, TS-HSEQ DM&I 51369 Leverkusen, Germany, Telephone: +49 214 30 65109 In case of emergency: Germany: +49 214 30 99300 (Sicherheitszentrale Bayer) United Kingdom: +44 1635 563000 (Bayer UK Ltd., Newbury)
2. Composition/information on ingredients methylene-linked condensation product of arylsulphonic acids CAS No.: 90387-57-8 Index No.: -- hazard symbol: -- EINECS No.: 291-331-1 R-phrases: 52/53
3. Hazards identification Harmful to aquatic organisms, may cause long-term adverse effects in the aquatic environment.
*4. First-aid measures Upon inhalation of aerosol/vapour/dust: Take the patient into the fresh air; if there is difficulty in breathing, medical advice is required. Skin contact: Cleansing with plenty of water, soap or other non-irritating cleansing agents. Eye contact: Contamination of the eyes must be treated by thorough irrigation with water, with the eyelids held open. Eventually a doctor (or eye specialist) should be consulted. After swallowing: If product is swallowed, make the patient drink water. Wash out mouth repeatedly. If the patient feels unwell, seek medical advice.
5. Fire-fighting measures Extinguishing media: water mist, foam, dry powder, CO₂ Firemen have to wear self-contained breathing apparatus.
6. Accidental release measures Take up dry and fill into a closable container.
7. Handling and storage Keep container tightly closed and dry. The product is may cause dust explosion. Observe the usual precautionary measures required for chemicals with dust-explosive properties. Observe national regulations. (to be continued)

in accordance with the EU Directives

(gb)

Safety Data Sheet

123947/08

Date of issue: November 29, 2004
Revised: May 31, 2002
BAYKANOL SL

Page 02 of 04

7. Handling and storage (Continuation) VCI storage class: 11 Storage period 60 months.	
8. Exposure controls/Personal protection Wear goggles. Hand protection: Wear suitable protective gloves (e.g. Polychloroprene - CR). After contamination with product change the gloves immediately and remove them according to relevant national and local regulations Do not breathe dust. Avoid contact with eyes and skin. Keep away from food and drink stuffs. Do not eat, drink or smoke at work. Wash hands before breaks and at end of work and use skin-protecting ointment.	
9. Physical and chemical properties Form: solid Colour: yellowish Odour: no Melting/softening point: above 200 °C Bulk density: approx. 550 kg/m³ Solubility in water: 200 g/l at 20 °C pH value: 5,0-8,0 at 10 g/l water Flash point: not applicable Combustibility: Combustion class 3	tested in accordance with
10. Stability and reactivity Thermal decomposition: from 210 °C Hazardous reactions: may cause dust explosion Impact sensitivity: Not impact-sensitive.	
11. Toxicological information Acute oral toxicity (LD₅₀): above 5000 mg/kg tested in rats Skin irritation: non-irritant tested on rabbits Eye irritation: non-irritant tested on rabbit eyes	
*12. Ecological information Biological elimination rate: 21 % Method: Zahn-Wellens Test (OECD 302 B) TOC value: 395 mg/g COD value: 1270 mg/g BOD₅ value: 0 mg/g (to be continued)	

in accordance with the EU Directives

(gb)

Safety Data Sheet

123947/08

Date of issue: November 29, 2004

Page 03 of 04

Revised: May 31, 2002

BAYKANOL SL

*12. Ecological information (Continuation)

Fish toxicity: LC_0 : > 100 mg/l

Test species: *Brachydanio rerio*

Duration of test: 96 h

Toxicity for *Daphnia*: EC_0 : > 100 mg/l

Test species: *Daphnia magna*

Duration of test: 48 h

Acute toxicity for algae: EC_{50} : > 10-< 50 mg/l

Test species: Green algae (*Desmodesmus subspicatus*)

Duration of test: 72 h

Inhibition of activity of waste water bacteria:

50 % - inhibitory effects: > 100 mg/l

Test procedure: Respiratory inhibition of activated sludge organisms according to D. Brown et al., *Chemosphere*, 10(3), 245-261 (1981), and conforming to OECD Guideline 209

Water pollution class (WGK): 1 - slightly hazardous to water

WGK = Classification in accordance with the German Water Resources Act

(in accordance with Annex 4 to the Directive on Water-Hazardous Substances)

Product does not add to the AOX-value of the sewage. (DIN EN 1485)

The product does not contain heavy metals in concentrations of concern for waste water.

The product does not release nitrogen which can contribute to eutrophication.

The product does not contain phosphates or organophosphorus compounds.

13. Disposal considerations

If utilisation or recycling of the product is not possible, it should be disposed of according to the local regulations and laws, e.g. by incineration in a suitable plant.

Soiled, empty containers are to be treated in the same way as the contents.

For disposal within the EC, the appropriate code according to the European Waste Catalogue (EWC) should be used. It is among the tasks of the polluter to assign the waste to waste codes specific to industrial sectors and processes according to the European Waste Catalogue.

*14. Transport information

GGVSE: -- UN: NODG PG: --

RID/ADR: -- UN: NODG PG: --

ADNR: -- UN: NODG PG: --

GGVSee/IMDG Code: -- UN: NODG PG: -- MPO: --

ICAO-TI/IATA-DGR: -- UN: NRES PG: --

Declaration for land shipment: --

Declaration for sea shipment: --

Declaration for shipment by air: --

in accordance with the EU Directives

(gb)

Safety Data Sheet

123947/08

Date of issue: November 29, 2004

Page 04 of 04

Revised: May 31, 2002

BAYKANOL SL

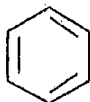
*14. Transport information (Continuation) Other information: Not dangerous cargo. Keep dry. Keep separated from foodstuffs.
15. Regulatory information Labelling in accordance with the EEC directives: R 52/53: Harmful to aquatic organisms, may cause long-term adverse effects in the aquatic environment. S 61: Avoid release to the environment. Refer to special instructions/Safety data sheets.
16. Other information Text of all R phrases referred to in sections 2 and 3: R-phrases: see section 15

The data given here is based on current knowledge and experience. The purpose of this Safety Data Sheet is to describe the products in terms of their safety requirements. The above details do not imply any guarantee concerning composition, properties or performance.

Answer 1:

Registry Number: 90387-57-8

Component Registry Number: 28299-41-4

Formula: C₁₄ H₁₄ O

D1 — Me

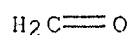
 $1/2 \quad (\text{D1} - \text{O} - \text{D1})$

Component Registry Number: 7440-23-5

Formula: Na

Na

Component Registry Number: 50-00-0

Formula: C H₂ OFormula: C₁₄ H₁₄ O . C H₂ O . Na

Index Name: Formaldehyde, reaction products with sulfonated 1,1'-oxybis[methylbenzene], sodium salts

Alternate Formula: Unspecified

Class Identifier: Manual Registration, Generic Registration

-- Resources --

References: None

STN Files: CHEMLIST, TOXCENTER

(Additional Information is available through STN International. Contact your information specialist, a local CAS representative, or the CAS Help Desk for Assistance)

Database: REGISTRY (Copyright (C) 2009 ACS)

Answer 1:

Accession Number: 143402 CHEMLIST

CAS Registry Number: 90387-57-8

Chemical Name

Formaldehyde, reaction products with sulfonated 1,1'-oxybis(methylbenzene), sodium salts (REACH, EINECS, PICCS, ASIA-PAC, NZIoC)

formaldehyde, produits de reaction avec l'oxy-1,1' bis(methylbenzene) sulfone, sels de sodium (French) (EINECS)

Formaldehyd, Reaktionsprodukte mit sulfoniertem 1,1'-Oxybis(methylbenzol), Natriumsalze (German) (EINECS)

formaldehido, productos de reaccion con 1,1'-oxibis(metilbenceno) sulfonado, sales de sodio (Spanish) (EINECS)

Formaldehyde, reaction products with sulfonated 1,1'-oxybis(methylbenzene), sodium salts (AICS)

Formaldehyde reaction products with sulfonated 1,1'-oxybis(methylbenzene) sodium salts (ECL)

REACTION PRODUCT, FORMALDEHYDE WITH SULFONATED, 1,1'-OXYBIS[METHYLBENZENE], SODIUM SALTS (PICCS)

UvC Subset Heading

Ethers; Sulfonic acids

File Segment

ASIA-PACIFIC: ASIA-PAC; AUSTRALIA: AICS; EEC: EINECS; EU: REACH; KOREA: ECL; NEW ZEALAND: NZIoC; PHILIPPINES: PICCS

Confidentiality Status

Public

Regulatory List Number

EINECS No.: 291-331-1

ECL Serial No.: KE-17228

Inventory Status

(REACH

List of Pre-Registered Substances, March 2009

Registration Date: 30-NOV-2010.

On EINECS

Annex to Official Journal of the European Communities, 15 June 1990

On AICS

Australian Inventory of Chemical Substances, June 1996 Ed

On ECL

Korean Existing Chemicals List, January 1997

On PICCS

Philippines Inventory of Chemicals and Chemical Substances, 2000

On ASIA-PAC

On NZIoC

New Zealand Inventory of Chemicals, 2006

Database: CHEMLIST (COPYRIGHT (C) 2009 ACS)

CAPLUS: Copyright © 2009 American Chemical Society. All Rights Reserved. (The UK patent material in this product/service is UK Crown copyright and is made available with permission. © Crown Copyright. The French (FR)

REGISTRY: Copyright © 2009 American Chemical Society. All Rights Reserved. (Some records contain information from GenBank(R). See also: Benson D.A., Karsch-Mizrachi I., Lipman D.J., Ostell J., Rapp B.A., Wheeler D.L. Genbank. Nucl. Acids Res. 28(1):15-18 (2000). Property values tagged with IC are from the ZIC/VINITI data file

CASREACT: Copyright © 2009 American Chemical Society. All Rights Reserved. CASREACT contains reactions from CAS and from: ZIC/VINITI database (1974-1999) provided by InfoChem; INPI data prior to 1986; Biotransformations database compiled under the direction of Professor Dr. Klaus Kieslich; organic reactions, portions copyright 1996-2006 John Wiley & Sons, Ltd., John Wiley and Sons, Inc., Organic Reactions Inc., and Organic